



Juzgado Promiscuo de Familia

Puerto Rico – Caquetá

Ref. DECLARACION DE EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO Y DECLRACION DE EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante. MARIA BARBARA AUDOR PAJOY
Demandados. HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del causante Luis Carlos Benavides
Radicación. 2021—00054-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 80

Puerto Rico Caquetá, nueve (9) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Previo a la Admisión de la demanda y en atención a lo solicitado por la parte demandante, esto es agotó lo ordenado en el Artículo 85 del CGP, el Despacho oficiara a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Florencia-Caquetá, a fin de que expida a costa de la parte interesada copia autentica del Registro Civil de Nacimiento del señor LUIS CARLOS BENAVIDES MEDINA. **Oficiese.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

GUILLERMO HERRERA PEREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PUERTO RICO-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a89c70a5260d919c3c76cc9372c9739b351235aff0125f088d76c254cbe4c92c

Documento generado en 09/03/2021 11:41:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>